



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de agosto de 2.002.

Exptes. N° 8238/00 y 8121/02.

Res. C. D. N° 196/02.

VISTO:

Las Resoluciones D. N° 118/02 y 120/02, emitidas por el Decanato de esta Facultad, mediante las cuales se tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario a la Prof. Hilda Cristina Egüez y se concede licencia extraordinaria con goce de haberes, a los docentes Lic. Camilo Jadur e Ing. Jorge Yazlle para realizar una pasantía de estudio e investigación en la Universidad de Chile;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/07/02, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

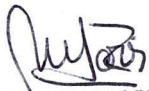
ARTICULO 1°: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

Res. N° D. 118/02: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura ANALISIS REAL de la Carrera de la Licenciatura en Matemática a la alumna Prof. Hilda Cristina Egüez.

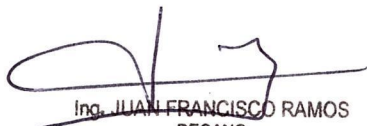
Res. N° 120/02: Concede, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, desde el 15 de julio y hasta el 03 de agosto del año en curso, para realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en la Universidad de Chile en el marco del programa de doctorado, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS